

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Rehabilitación de luminarias		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
A través de una solicitud ciudadana se realiza la rehabilitación de luminarias la cual otorgara una iluminación adecuada brindando mejor seguridad para todos los habitantes del Municipio de Nicolás Romero.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	NR/DGIM/12/2025	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículos 8 y 115 fracción III inciso g) de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículo 125 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 72, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 103, 104 Fracción II, III, IV, VI, VIII Y X Artículo 105 y 106 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando haya una falla en el Alumbrado Público.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Para que se brinde este servicio es necesario realizar una inspección previa al mismo.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS

1.- Solicitud por escrito, vía telefónica o presencial 2.- INE 3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	ORIGINAL Si No No	COPIA 1 1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud por escrito, vía telefónica o presencial 2.- Nombre de la institución pública 3.- Número telefónico señalado en la solicitud o recibo	Si No No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO 1. El usuario solicita la rehabilitación de luminarias 2. Oficialía de Partes entrega oficio de petición a la Dirección de Área de Servicios Públicos 3. La Dirección de Área de Servicios Públicos entrega oficio de petición al Departamento de Bacheo, Balizamiento y Alumbrado Público. 4. Se programa una inspección para la factibilidad del servicio 5. Se entrega el reporte de la inspección realizada en la oficina del Departamento de Bacheo, Balizamiento y Alumbrado Público 6. Con base en los recursos materiales se programa la factibilidad del servicio. 7. Se llama al usuario para la realización del servicio 8. Se entrega la orden de trabajo al personal operativo del Departamento de Bacheo, Balizamiento y Alumbrado Público. 9. Se acude al almacén para recoger el material a ocupar. 10. Se entrega el material a la cuadrilla correspondiente. 11. Se acude a la cita en tiempo y forma para la realización del servicio. 12. Se realiza el servicio. 13. Se solicita al peticionario oficio de agradecimiento e identificación oficial. 14. Se entrega documentación la secretaria del Departamento de Bacheo, Balizamiento y Alumbrado Público. 15. Se realiza el expediente con la documentación necesaria. 16. Se archiva el expediente correspondiente.		

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS

17. FIN.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Días			
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO JURÍDICO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
¿DÓNDE PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
2 DÍAS Y 3 DIAS RESPECTIVAMENTE.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se llevará a cabo la rehabilitación siempre y cuando se cuente con los recursos materiales necesarios.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Infraestructura Municipal			Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez			
DOMICILIO				
CALLE	20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Juárez Centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
+52	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS

OFICINA	Dirección de Área de servicios públicos		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Néstor Hugo Álvarez Vargas		
DOMICILIO			
CALLE	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.	30
COLONIA	Juárez centro	MUNICIPIO	Nicolás Romero
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes a de 9:00 a 18:00 hrs.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
+52	5566519119	1420	daserviciospublicos2527@nicolasromero.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de que la luminaria no tenga reparación que procede?		
RESPUESTA:	Se solicita se haga un oficio para su cambio por una nueva		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa cuando no se cuenta con el material para su reparación?		
RESPUESTA:	Se le notifica al ciudadano del material faltante y en caso de que este lo adquiera se hace la reparación de forma inmediata		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se realizan las reparaciones?		
RESPUESTA:	En el lugar donde se encuentra la luminaria.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS

PREGUNTA FRECUENTE	¿En caso de que la luminaria no tenga reparación que procede?
RESPUESTA:	Se solicita se haga un oficio para su cambio por una nueva
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa cuando no se cuenta con el material para su reparación?
RESPUESTA:	Se le notifica al ciudadano del material faltante y en caso de que este lo adquiera se hace la reparación de forma inmediata
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde se realizan las reparaciones?
RESPUESTA:	En el lugar donde se encuentra la luminaria.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Nestor Hugo Alvarez Vargas Director de Área de Servicios Públicos	 <hr/> Mario Alberto Jorge Rodriguez Gómez Director General de Infraestructura Municipal	MARZO 2026

